

EDICTO

EL AUX. ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A los señores **HECTOR A. RAMIREZ GONZÁLEZ, DARIO DE JESUS MORALES, JAIRO HUMBERTO PÉREZ TOBÓN, MARCO TULIO MESA CARDONA**, identificados respectivamente con las cédulas de ciudadanía números 8.396.103; 6.630.875; 8.392.591, y 15.506.132, que dentro del expediente con placa **No.6344**, la Dirección de Fiscalización de la Secretaria de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA MINAS -- Medellín, 27 de febrero de 2017. **RESOLUCIÓN No. 2017080000785**. La Dirección de Fiscalización de la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia----**DISPONE**----

ARTÍCULO PRIMERO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO el Concepto Técnico N°**1247104** del 22 de diciembre de 2016, a los señores **HECTOR A. RAMIREZ GONZÁLEZ, DARIO DE JESUS MORALES, JAIRO HUMBERTO PÉREZ TOBÓN, MARCO TULIO MESA CARDONA**, identificados respectivamente con las cédulas de ciudadanía números 8.396.103; 6.630.875; 8.392.591, y 15.506.132, titulares del Contrato de Concesión N° **6344**, para la Exploración y Explotación de un yacimiento de **SILICATO MAGNESIO NATURAL HIDRATADO**, ubicado en jurisdicción del municipio de **LIBORINA** de este Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia por **ESTADO**, según lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: DAR TRASLADO Y PONER EN CONOCIMIENTO al titular minero, el Concepto Técnico No. **1247104** del 22 de Diciembre de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR esta providencia de manera **PERSONAL** al interesado o a su apoderado legalmente constituido. En caso de que no sea posible la notificación personal, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZ MARGARET ÁLVAREZ CALDERÓN --- Secretaria de Minas

Medellín, Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy 21 de marzo de 2017 a las 7:30

Desfijado 27 de marzo de 2017 a las 5:33

LENNIZ URBINA
LENNIZ YISELA URBINA CHIVATÁ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

LENNIZ URBINA
LENNIZ YISELA URBINA CHIVATÁ
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000 Medellín – Colombia

Código Postal 050015